

114071



114071

MEMORIA DESCRIPTIVA  
DE UNA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD POR VEINTE AÑOS EN ESPAÑA A  
FAVOR DE DON FRANCISCO MARTINEZ CARALTO, DE NACIONALIDAD ESPAÑO-  
LA, RESIDENTE EN BARCELONA, Antonio de Company 49  
sobre  
UN MUEBLE EXTENSIBLE.



5.- La presente solicitud tiene por objeto garantizar el derecho a la fabricación y explotación en exclusiva sobre un mueble extensible, el cual se refiere concretamente a un sofá-cama, en cuya construcción se atiende fundamentalmente a la simplificación y sencillez de su estructura, prescindiendo de toda clase de armaduras metálicas y de mecanismos complicados que puedan encarecer el costo de un tipo de mueble, concebido preferentemente para su popularización y economía.

10.- La característica esencial del modelo radica en la composición de la base del mueble, que es el que desempeña la función de somier, en tres secciones transversales y rectangulares, que se unen por sus lados mayores, mediante bisagras que se disponen alternamente en las aristas correspondientes con miras a poder plegarse, superponiéndose a modo de fuelle permaneciendo en sus dos posiciones extremas, de extensión y plegado, por su simple y elemental propio peso, y siendo por tanto innecesarios el uso de guías, tirantes, ni ningún otro mecanismo mecánico que requiera ni esfuerzos ni herramientas.

15.- La misma condición de plegable por secciones transversales concierne al almohadillado, que une sus distintas partes mediante tiras de tapizado que cumplen la misma misión que las bisagras citadas, alternándose para crear el mismo fuelle, y contando en este caso con una sección más que en el interior por cubrir con dos secciones la parte correspondiente al respaldo, cuando actúa de sofá.

20.- Otro aspecto primordial del perfeccionamiento, estriba en la habilitación de patas auxiliares para la sustentación del bastidor del somier durante su puesta en extensión, las cuales se hallan vinculadas a las partes internas del mismo, también por medio de bisagras y con libertad de basculación, orientadas de tal forma, que lo mismo descienden por la fuerza de la gravedad, al extender el somier, cuando se prepara la cama, que se reintegran a su alojamiento y ocultación, cuando

25.-

30.-



las secciones de aquél son plegadas y superpuestas.

Con objeto de hacer mas comprensible, todo lo expuesto, se se representa en el gráfico adjunto un caso de realización práctica del perfeccionamiento que se propugna, facilitando con ello la referencia y ayuda para la descripción consiguiente.

5.-

En el plano: la Figura 1a., es un esquema en el que el mueble se dibuja en alzado lateral, mostrando como las tres secciones en que se divide el bastidor de madera del somier, (5,6 y 7) son recogidas superponiéndose sobre la inicial (5) que sirve de base de sustentación cuando actua de sofá y de cabecera cuando actua de cama, quedando siempre o en ambos casos incluida en el interior del ámbito formado por el respaldo natural (8) del sofá, y los laterales descansabrazos (9) que forman el cuerpo del mueble. El cual descansa y se solidariza a dos elementos extremos de sustentación (10) que variando en su forma y aspecto, presentan no obstante una ancha zona de contacto que equivale a toda la profundidad de la repetida sección (5) del somier,

10.-

15.-

La sección (7) del somier que es la que queda en posición extrema, es solidaria en su borde externo, de una pieza (11) con la que se une en ángulo recto, en toda la extensión de su borde transversal, creando una tabla de frontis delantero, que con su altura, cubre enteramente, lo mismo la superposición de bastidores en el sofá, que los pies de la cama cuando ésta se halla extendida.

20.-

25.-

La Figura 2a., esquematiza de modo análogo el despliegue de los almohadones del sofá, quedando su sección inicial (12) descansando en ámbos casos sobre el primer tramo del somier, en el interior del cuerpo del sofá, elevándose la sección mayor (13) para describir una semi-circunferencia y venir a colocarse en la posición que señala la línea de puntos, efectuando la misma operación las dos secciones (14 y 15) extendiéndose horizontalmente en una sola línea a lo largo del somier ex-

30.-



tendido, quedando así, constituyendo el conjunto de colchón adecuado a la nueva función de cama.

5.- La Figura 3a., representa uno de los tramos del somier visto en planta superior, demostrando como la superficie que llena el espacio interior, receptor sobre él del colchón, está constituido por un emparrillado de cintas textiles (16) entrecruzadas entre sí, y solidarizadas, por sus extremos a los largueros del bastidor brindando solo con su natural flexión, la blandura y muelle de todo somier.

10.- La Figura 4a., representa en una perspectiva la forma de abrirse los dos tramos (6 y 7) en cuyo recuadro interior se sitúa los enlaces de las patas. Dos de ellas, las centrales (17) en el borde de la zona media y en el tramo (6) mientras que las dos patas extremas (18) emplazadas en el borde más extremo del tramo (7) del somier, son las que corresponden al testero de pie de la cama.

20.- Cada una de dichas patas permanecen unida por una bisagra usual, y en su extremo libre, que bascula siguiendo las direcciones que se señalan las flechas en el diseño, es donde ostentan los topes terminales (19) de forma cónica y de un material adecuado para el antideslizamiento.

25.- Con arreglo a la estructura descrita, el sofá apoyado en sus amplias bases (10) permanece inmóvil y estático mientras se efectúa la extensión y despliegue del somier puesto que ello no supone esfuerzo alguno y no requiere ni el menor desplazamiento del sofá del lugar que ocupe habitualmente.

30.- Todo lo que concierne a la tapicería y decoración del mueble, será variable en cuanto a calidades, formas y coloridos. así como todo otro detalle de acabado, sin que por ello se altere ni modifique la esencialidad prevista en el modelo.

N O T A

En resumen, la presente solicitud recaerá sobre las siguientes reivindicaciones.



- 5.- 1a.- Un mueble extensible, mas concretamente en sofá convertible en cama, que se caracteriza por estar constituido por un cuerpo completo de respaldo y descansabrazos, cuyo asiento o base está integrado por la superposición de los tres tramos o secciones en que se divide el bastidor conjunto del somier para la cama, que en su calidad de plegable, comprende los tres bastidores parciales que se citan, de forma rectangular, unidos por bisagras de distribución alterna que permite la superposición a modo de fuelle.
- 10.- 2a.- Un mueble extensible, caracterizado porque el almohadillado del sofá, que abarca toda la anchura igual en el asiento que en el respaldo, se halla a su vez fraccionado en sectores unidos por sus aristas mediante franjas textiles en función de bisagras, los cuales sectores se pliegan y superponen análogamente a los del somier siguiendo la norma de fuelle que permite efectuar el reparto de dos almohadones en el respaldo correlativamente a los dos del asiento, conservando la facultad de extensión a una sola línea horizontal.
- 15.- 3a.- Un mueble extensible, según la reivindicación primera caracterizado porque la sustentación del bastidor del somier se basa en unas patas basculantes, unidas a la parte interior de los bastidores parciales por medio de bisagras distribuidas convenientemente las cuales permanecen ocultas, orientadas hacia el interior con libertad de basculación para descender por su propio peso al efectuar los dos movimientos de despliegue y de cierre.
- 20.- 4a.- Un mueble extensible, según las reivindicaciones anteriores caracterizado porque la superficie de cada uno de los sectores del somier se halla integrada por una sucesión entrecruzada de tiras, formando un emparrillado que posee la flexión adecuada para su función de muelle receptora del almohadillado extendido longitudinalmente a modo de colchón.
- 25.-
- 30.-

-6- 114071



5a.- UN MUEBLE EXTENSIBLE,

Según se describe en la presente memoria que consta de seis  
hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

Madrid a 7 de junio de 1965

114071

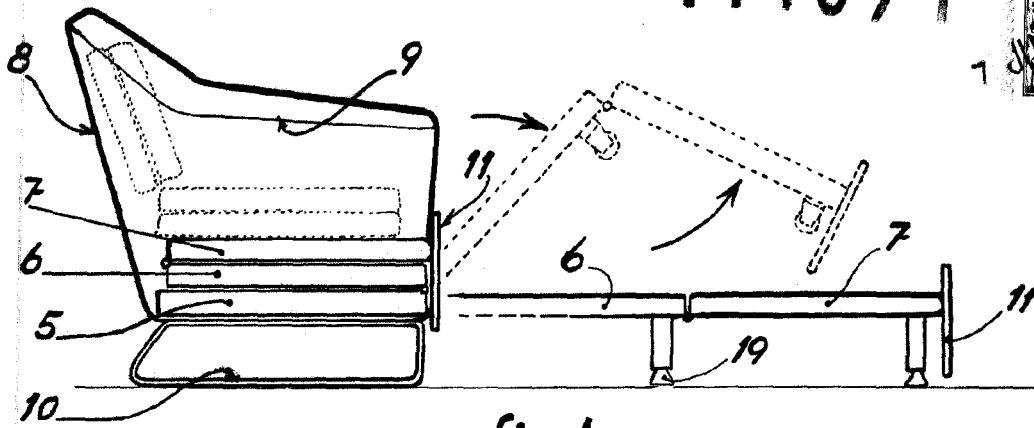


fig.1

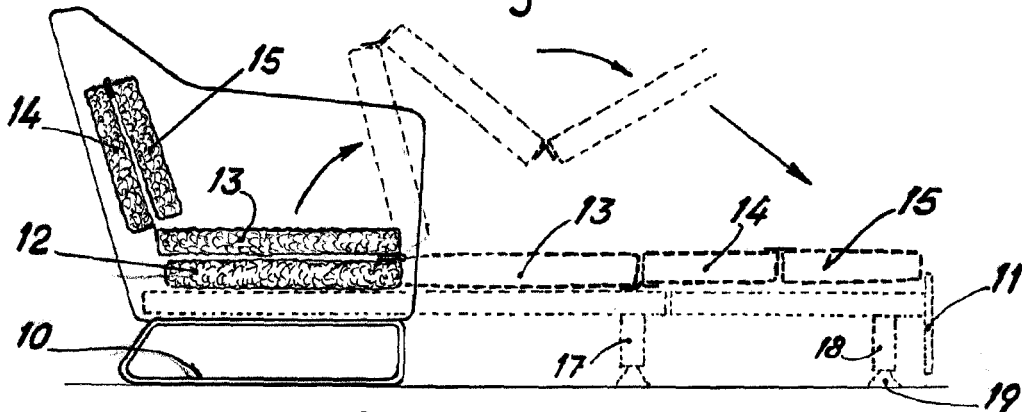


fig.2

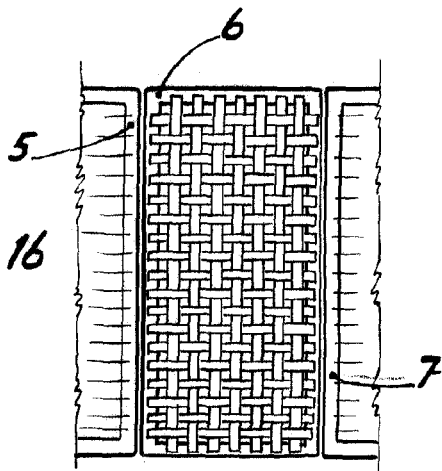


fig.3

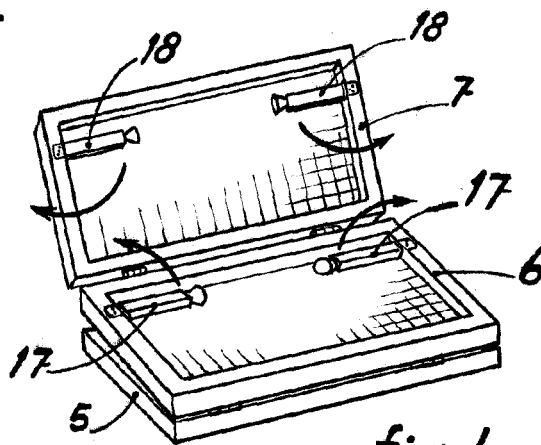


fig.4

Escala variable

7 JUN. 1965